

RIO GALLEGOS,

13 FEB 1997

VISTO:

El Expediente N° 10.766/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 obra Nota interpuesta por la C.P.N. Claudia BORRONI, mediante la cual solicita continuidad en la Licencia Sin Goce de Haberes, otorgada oportunamente, a partir del 22 de Diciembre de 1997;

Que motiva la presente solicitud, su nueva designación en el Cargo de Vocal del Honorable Tribunal de Cuentas, en representación del Partido Político que constituye la Primera Minoría Política, cuyo Decreto Provincial N° 1840 obra a fs. 10;

Que la designación de referencia es por el término de dos años, a partir del 22 de Diciembre, período por el cual solicita nueva licencia sin goce de haberes;

Que a fs. 11 obra Nota N° 03/98 de la Jefatura de Personal, mediante la cual informa que dicha Licencia se encuadra en el Decreto N° 3413/79 Capítulo IV - Licencias Extraordinarias Artículo N° 13 - II Sin Goce de Haberes Inc. a) Ejercicio Transitorio de otros cargos;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

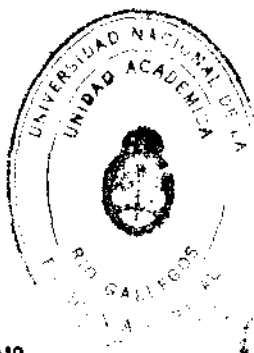
ARTICULO 1°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia Sin Goce de Haberes, por Ejercicio de otros Cargos Transitorios concedida mediante Acuerdo N° 027/97, a la C.P.N Claudia BORRONI (CUIL N° 27-13582763/7), a partir del 22 de Diciembre de 1997 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Vocal del Honorable Tribunal de Cuentas, en Representación del Partido que constituye Primera Minoría, en la categoría de Asistente Dedicación Parcial (G22809), que posee en la División Administración.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

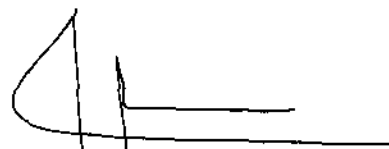
ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, División Administración, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO



N°



**HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.**